

POR LA CUAL SE RESUELVE NOMBRAR A LA PROF. MSC. DORA ARGUELLO NÚÑEZ, AL CARGO DE COORDINADORA DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA PARA EL PERIODO LECTIVO 2022.-

San Lorenzo, 08 de febrero de 2022
Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 281 del 07/02/2022 del Prof. Arq. ÁNGEL LÓPEZ MONGES, Director Académico, por el cual solicita la renovación del nombramiento de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 1.718.772, como Coordinadora del Curso de Especialización en Didáctica Universitaria, para el periodo 2022, desarrollada en la FADA, en la modalidad semipresencial, ya que la misma se viene desempeñando eficientemente en el cargo desde el año 2017.-

La Resolución N° 02/01/2022 "POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA APERTURA DE DOS SECCIONES DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, PARA EL PERIODO MARZO/DICIEMBRE 2022".-

El informe de la Dirección Administrativa, que indica la disponibilidad presupuestaria para el nombramiento solicitado.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **NOMBRAR** a la Prof. MSc. DORA ARGUELLO NÚÑEZ, al cargo de Coordinadora del Curso de Especialización en Didáctica Universitaria para el periodo lectivo 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

| SECCIÓN | PROFESORA | C.I.N | CARGO | PERIODO | CAT. | LINEA | INT. |
|---------|--------------------------------|-----------|------------------------|---------|------|--------|------|
| A | Prof. MSc. DORA ARGUELLO NÚÑEZ | 1.718.772 | Coordinadora del Curso | 2022 | L8D | 436000 | 130 |
| B | Prof. MSc. DORA ARGUELLO NÚÑEZ | 1.718.772 | Coordinadora del Curso | 2022 | L8D | 436000 | 131 |

Art. 2°: **COMUNICAR** a la Docente que en un plazo no mayor de 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en el DEPARTAMENTO DE GIRADURIA de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo